



Secretaría de la Función Pública

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/11288/2023

ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de diciembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2023

SILVIA PEDROZA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted **formato institucional #PROIntegridad con número de folio D20231213201919001531dSQzU de fecha de presentación del trece de diciembre del año en curso, emitido por la C. Lizeth Yadira Hernández López**, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta diversa información conformada por dos fojas útiles en su anverso, en el que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuibles a personal adscrito a la Fiscalía General del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, en un marco de coordinación y colaboración institucional, solicito amablemente a Usted, se brinde la atención correspondiente al presente asunto, en el ámbito de sus atribuciones, y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.





Secretaría de la Función Pública

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lia Ramos Gómez

Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

Ccp.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
C. Lizeth Yadira Hernández López. Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación: olazher82@gmail.com, 5587801322. Para su conocimiento.

Archivo

CG. DAQD-2848/2023 S-1327

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466,
293493, 93464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla

